



Ilustre  
Municipalidad de Quellón

Decreto Exento **1527**  
"Aprueba Bases 2ª versión del festival  
de la voz senda previene"  
Quellón, 07 de Junio de 2018

**VISTOS:**

El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 170-2016- P-A de fecha 04.11.2016, El Decreto exento N°2804 de fecha 06.12.2016 de asunción del Sr. Alcalde; Decreto Exento N°1815 de fecha 07.07.2017 que establece orden de subrogancia y las facultades que confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Decreto Exento N°1490, con fecha 04 de junio 2018, que aprueba programa N° 148, denominado " 2ª versión del festival de la voz senda previene".
2. Las bases para los participantes que contemplan fecha de inscripción desde 11 de junio del 2018, hasta 29 de junio 2018.

**DECRETO:**

**APRUEBASE**, en todas sus partes las "Bases 2ª versión del festival de la voz senda previene. Con el propósito de generar espacios de participación activa de la comunidad, quienes se encuentran en periodo de vacaciones.

**IMPUTESE**, de las cuentas complementarias y del presupuesto municipal vigente, todos los gastos que demande la presente programación a las siguientes cuentas:

Alimentación: CTA. SENDA 1140501003001  
Premios y otros: CTA. MUNICIPAL 2152401008001000  
Materiales de oficina: CTA. SENDA 11400501003001  
Amplificación: CTA. MUNICIPAL

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE**



*Ruth Mansilla Almonacid*  
RUTH MANSILLA ALMONACID  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Aguila Cárcamo*  
JUAN AGUILA CÁRCAMO  
ALCALDE(S)

JMH/PMN/pes

**Distribución:**

- DIDECO
- Oficina Senda
- Secretaría Municipal
- Finanzas



**2ª VERSIÓN DEL FESTIVAL DE LA VOZ SENDA PREVIENE  
QUELLÓN  
13 JULIO 2018  
GIMNASIO FISCAL**

**CONVOCATORIA**

La Municipalidad de Quellón, a través de su Programa Senda Previene, convoca a la comunidad Quellonina a participar de la 2ª Versión del Festival de la voz Senda Previene 2018, evento artístico musical que se regirá por las presentes Bases.

*El presente Festival es financiado por la Municipalidad de Quellón, Empresas Locales y particulares.*

**DE LA PARTICIPACIÓN**



- Podrán participar en este certamen todas las personas que lo deseen, que residan en la Comuna de Quellón, **SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAN OBTENIDO EL 1ER LUGAR EN LA VERSIÓN ANTERIOR DEL AÑO 2017.**
- Se seleccionarán 7 participantes para categoría adolescente (10 a 17 años) y 7 participantes categoría adulto (18 años y más).
- Cada intérprete podrá enviar un tema como máximo **(NO SE PERMITIRÁN CANCIONES INEDITAS)**
- La temática es libre, **así como también el idioma**, siempre y cuando que no aluda a la **VIOLENCIA DE GENERO, NI INSITE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CUALQUIER LETRA QUE ATENTE CONTRA LOS DERECHOS DE LAS DEMÁS PERSONAS.**

- Los participantes deberán inscribirse en la Oficina de Senda Previene ubicada en Ignacio Carrera Pinto N° 381, primer piso.
- Los participantes deberán entregar al momento de inscribirse la respectiva pista (base del tema sin voz) de su tema en competencia, en archivo MP3 de mínimo 128 kbps.
- Además:
  - a) Texto de la canción.
  - b) Si la canción es en otro idioma traer la traducción al español.
  - c) Ficha de inscripción (anexo1).
  - d) Anexo 2
  - e) Anexo 3
  - f) Anexo 4
- El no cumplimiento de lo estipulado en el punto anterior de las presentes bases, será motivo para que el Comité Ejecutivo deje automáticamente eliminado el tema.
- La inscripción es sin costo para el participante.
- La inscripción termina **impostergablemente el día 29 de junio a las 13:00 hrs.**, en la Oficina de Senda Previene.

#### DE LOS INTÉRPRETES

1. Podrán participar solistas **SIN ACOMPAÑAMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICAL.**
2. Los participantes:
  - Primera Categoría: deben tener entre 10 y 17 años
  - Segunda Categoría: deben tener más de 18 años
3. El Comité Ejecutivo se reserva el derecho de suspender la actuación de algún intérprete por transgresión a las bases, atrasos, inasistencia a las marcaciones de audio y/o actuaciones o incumplimiento de las instrucciones de los Organizadores del evento, tales como presentarse bajo los efectos de alguna sustancia (Alcohol o drogas).
4. Los intérpretes participantes de la competencia deberán usar vestuario acorde a la presentación
5. Las canciones serán interpretadas con la **pista entregada por el participante al momento de realizar su inscripción**
6. No se aceptarán cambios en los intérpretes ni en la canción una vez aceptada la inscripción.
7. **No se pueden repetir los temas en competencia, por lo que se respetará el orden de inscripción** de los temas.
8. El orden de las canciones para la competencia, será a través de un sorteo realizado por la organización, el cual se realizará en presencia de los intérpretes en minutos antes del inicio del festival, la no asistencia a esta instancia será considerada como una causal de eliminación del festival.



## DE LOS PREMIOS

Todos los/as participantes recibirán un Diploma por su participación; conocida la decisión del Jurado festival, se harán acreedores de los premios siguientes:

Categoría 10 a 17:

- Primer Lugar 1 parlante karaoke + 1 pendrive + audífonos
- Segundo Lugar 1 guitarra acústica + 1 pendrive + audífonos
- Tercer Lugar 1 cargador portátil + 1 pendrive + audífonos
- Mejor interprete 1 pendrive + audífonos

Categoría 18 y más:

- Primer Lugar \$100.000 pesos + 1 pendrive + audífonos
- Segundo Lugar \$50.000 pesos + 1 pendrive + audífonos
- Tercer Lugar \$30.000 pesos + 1 pendrive + audífonos
- Mejor interprete 1 pendrive + audífonos



## OPERATORIA

- El Festival del Cantar Vecinal se realizará el día 13 de Julio del 2017, a las 18:00 hrs. en el Gimnasio Fiscal de la comuna de Quellón.
- Se ha fijado la prueba de sonido, sólo y exclusivamente el día viernes 13 de Julio, entre las 15:30 hrs. y las 17:30 hrs.
- El Jurado está integrado por 3 personas, todos con conocimientos en música.
- Todo aspecto no regulado expresamente por las presentes bases será dirimido por el Comité Organizador, sin posterior reclamo de los participantes.
- Información y consultas: [sendaprevienequellon@gmail.com](mailto:sendaprevienequellon@gmail.com), fono 652 682 272.

## ANEXO 1

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

Título de la Canción : .....

Género : .....

Autor : .....

Nombre Intérprete : .....

Breve reseña (será utilizada para presentarlo (a) ante el público):



*[Handwritten signature]*

**ANEXO 2**

**IDENTIFICACIÓN INTERPRETE**

Nombre Interprete: .....

Cédula de Identidad: .....

Fecha de nacimiento: .....

Domicilio: .....

Fono: .....

Correo electrónico:.....



**ANEXO 3**

**LETRA DE LA CANCIÓN EN COMPETENCIA**



*[Handwritten signature]*

**ANEXO 4**  
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo .....,  
Cédula de Identidad N° ....., domiciliado en  
....., por la presente  
declaro conocer y aceptar las presentes Bases .

Así mismo por la presente autorizo a la Municipalidad de Quellón para grabar y difundir mi presentación, así como transmitir mi participación en el Festival de la voz senda previene 2018 a través de radio o tv, sin cobro por derecho de ésta.

En Quellón a.....días del mes de ..... de 2018.

---

FIRMA